



Lunes, Enero 11, 2021

Resumen:

La historia de este proceso penal se remonta al 29 de marzo del 2002 cuando cuatro oficiales de la Fuerza Pública fueron enviados a atender una denuncia sobre una presunta violencia doméstica en una vivienda en Los Guidos de Desamparados. En un proceso se aportaron las mismas pruebas para condenar a 4 expolicías, uno de los imputados en los mismos hechos y a quien juzgaron en un juicio aparte, había recibido la absolutoria. Eso expuso el defensor Alexander Solera Chaves, defensor de uno de los agentes, quien expuso a los magistrados la existencia de contradicciones. Los favorecidos con el dictamen son de apellidos Azofeifa Ramírez, Carmona Vásquez y García Rojas. El primero ya había salido de la cárcel el 20 de agosto pasado, entre los otros dos quedaron en libertad el 16 de octubre, según el Ministerio de Justicia y Paz. El abogado Solera, presentó la gestión de revisión en representación de García Rojas. Satisfecho por la decisión de los altos jueces, lamentó que la decisión se tomara luego de que las tres personas pasaron muchos años privados de libertad.

Enlace disponible aquí: <https://lanacioncostarica.pressreader.com/la-nacion-costa-rica/20210111/...>
[1]

Periodista: Carlos Arguedas

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/absueltos-tres-expolic%C3%ADas-por-matar-detenido>

Enlaces

[1] <https://lanacioncostarica.pressreader.com/la-nacion-costa-rica/20210111/textview>